IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:05 pm

Moción de Orden del Día N° 12094

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"199° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE LA HUACA"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de a Huaca es uno de los 7 distritos que conforman la Provincia de Paita, elevado a la categoría de distrito el 21 de junio de 1825 por medio del Decreto firmado por Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, con una extensión territorial de 559.51 km2 su capital es el Poblado de La Huaca.

Que, el Distrito de La Huaca tiene una importante historia desde su formación, que fue en medio del arenal que domina la parte alta del Río Chira posiblemente desarrollado sobre un cementerio indígena, ubicándose a su alrededor, caseríos fundados por Chimús, descendientes de Chimuc Cápac.

Que, el Distrito de La Huaca es un lugar acogedor y cálido, donde destaca su actividad agrícola, entre sus principales cultivos están: el Banano Orgánico, arroz, algodón, caña de azúcar, maíz, sandía y pimiento, debiendo destacar también la fabricación de ladrillos artesanales y el trabajo de los artesanos de la escoba y estera como actividad económica.

Que, el Distrito de a Huaca se encuentra ubicado en la parte oriental de la Provincia de Paita y en la parte suroccidental del Departamento de Piura, en la margen izquierda del Río Chira y limita por el norte con los Distritos de Arenal, Amotape, Tamarindo, Ignacio Escudero y Marcavelica; al este con el Distrito de Miguel Checa; al sur con los Distritos de La Arena y Vice y al oeste con los Distritos de Colán y Paita.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe
Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Que, el Distrito de La Huaca presenta entre sus principales atractivos: La Iglesia Santa Ana, La Capilla de las Ánimas, a casa Museo Elba Aranda de Sarango. compuesto por cinco salas de exposición, dos salas de Paleontología (fauna del Pleistoceno), una sala de Arqueología, una sala de Historia Republicana y una sala de Personajes Ilustres, La Quebrada de los Carrasco, El esqueleto del Paquidermo (mastodonte), argumentos sólidos que demuestran la obligación de conocer este bello lugar.

Que, el Distrito de La Huaca es poseedor de manifestaciones culturales muy ricas y deben servir para encaminar la formación de nuestra niñez y juventud hacia el logro de una identidad cultural que permita revalorar sus costumbres y tradiciones.

Que, es merecido el reconocimiento del Congreso de la República a su población del Distrito de la Huaca, en la Provincia de Paita en sus 199° aniversario de creación política, que con trabajo denodado a diario buscan alcanzar el desarrollo sostenible de su distrito, enmarcado en el trabajo articulado.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de la Huaca en la provincia de Paita, al celebrar este 21 de junio del 2024, sus 199° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al Sr. **Johnny Atoche Ruiz**, alcalde del Distrito de la Huaca y por su intermedio al cuerpo de regidores y sus principales autoridades y la sociedad civil.

Atentamente,

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congreso de la República

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2024 11:24:47-0500

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134